

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO

El expediente N° 02074/2019 en donde el profesor Alejandro Álvarez Nobell solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Mauricio Andrés Micheloud – DNI 26.004.516, en la asignatura Taller de Comunicación Visual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura Taller de Comunicación Visual;

Que el profesor Alejandro Álvarez Nobell ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Mauricio Andrés Micheloud;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. Mauricio Andrés Micheloud – DNI 26.004.516** en la asignatura “Taller de Comunicación Visual” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Alejandro Álvarez Nobell**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 039




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar